



PATRIMONIO ETNOGRÁFICO E INMATERIAL

EL PROYECTO MEDINS Y EL OBSERVATORIO DEL PATRIMONIO INMATERIAL Y ETNOGRÁFICO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Inmaculada García Simó
Ángel Iniesta Sanmartín

EL PATRIMONIO INMATERIAL Y EL PATRIMONIO ETNOGRÁFICO EN EL PLAN DE GESTIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOGRÁFICO PARA EL PERÍODO 2006-2009

Durante el año 2005 se llevó a cabo la evaluación de la situación del patrimonio etnográfico y el planteamiento de propuestas para mejorar su conocimiento, protección y difusión en el ámbito de la Región de Murcia, y se redactó el Plan de Gestión y Protección del Patrimonio Etnográfico para el período 2006-2009. Este plan constituyó un primer paso encaminado a la valoración y protección del patrimonio etnográfico e inmaterial en este territorio.

La situación de partida analizada resultó ser delicada. Tanto los bienes inmuebles, los bienes muebles y los inmateriales se van perdiendo, fruto de los cambios culturales y los avances tecnológicos que hacen que su uso deje de tener sentido en la actualidad. Era urgente iniciar la planificación para suplir las carencias detectadas de las que adolecía la gestión del patrimonio etnográfico e inmaterial en aquel momento.

Se han elaborado y revisado los modelos de recogida de información de los bienes etnográficos tanto materiales (muebles e inmuebles) como inmateriales, para la inclusión de estos bienes en las bases de datos del Servicio de Patrimonio Histórico. Esto resulta imprescindible para conocer y valorar adecuadamente dicho patrimonio y así tener criterios para decidir aquél que es susceptible de ser incluido en el Inventario, en el Catálogo o ser declarado Bien de Interés Cultural, según el caso, tal y como se prevé en la Ley 4/2007, de 16 de marzo, del Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se ha logrado la inclusión de los bienes inmuebles del patrimonio etnográfico en los planes de ordenación urbana y en los estudios de evaluación del impacto ambiental sobre el patrimonio cultural. Los valores que acompañan y dan sentido a los inmuebles etnográficos van más allá de los valores del propio inmueble (arquitectónicos o artísticos), así como de su antigüedad. Son valores relacionados con el uso, la funcionalidad y el contexto, por lo que las fichas de recogida de información, tanto para los catálogos, inventarios, preinventarios, como para los estudios de evaluación del impacto ambiental sobre el patrimonio etnográfico han sido revisadas de manera que la mayor parte de estos valores queden recogidos. Del mismo modo, deben ser replanteados los criterios para otorgar los niveles de protección de los inmuebles etnográficos en los catálogos legales del Servicio previstos en la nueva ley y, paralelamente, en los planes de ordenación urbana teniendo en cuenta todo lo que acabamos de decir, sobre todo teniendo presente el valor de uso y de actualidad que tiene el patrimonio etnográfico e inmaterial.

Para finalizar, la difusión en etnografía es un tema fundamental puesto que una de las herramientas de conservación preventiva del patrimonio es la valoración del mismo. Esto se consigue a través del conocimiento. Es por ello que se incluyó en el plan de gestión la realización de actuaciones de difusión del patrimonio etnográfico e inmate-



rial en tres niveles: técnico, social y didáctico, para que llegue a todas las edades y puntos de vista, y que pueda ser convenientemente valorado y conservado.

Una de las vías de difusión y protección del patrimonio inmaterial y etnográfico lo brinda la participación de la Región de Murcia en el proyecto europeo MEDINS.

LA NUEVA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

La protección del patrimonio etnográfico e inmaterial ha dado un giro con la entrada en vigor de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, ya que se han superado las limitaciones de la ley nacional 16/1985, respecto a estos dos tipos de patrimonio concretamente. La ley introduce, como novedades:

- Se ponen a disposición de las Administraciones Públicas competentes distintos grados de protección de los bienes culturales que se corresponden con las categorías de bienes de interés cultural, bienes catalogados por su relevancia cultural y bienes inventariados.
- Se posibilita la vinculación de bienes muebles e inmuebles a los bienes inmateriales; se garantiza la participación de las entidades directamente vinculadas con los bienes inmateriales de valor etnográfico.
- Los bienes culturales inmateriales pueden ser recogidos de modo más amplio en todos los niveles de protección.

Niveles de Protección	Inscripción de los bienes
Bienes de Interés Cultural Muebles, inmuebles e inmateriales	Registro de Bienes de Interés Cultural de la Región de Murcia
Bienes catalogados Muebles, inmuebles e inmateriales	Catálogo de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia
Bienes inventarios Muebles, inmuebles e inmateriales	Inventario de Bienes Culturales de la Región de Murcia

- Se crea la figura específica *Lugar de Interés Etnográfico*, como nueva categoría de BIC, y se define como *aquel paraje natural, conjunto de construcciones o instalaciones vinculadas a formas de vida, cultura o actividades propias de la Región de Murcia*. Esto supone una apertura del abanico de bienes etnográficos inmuebles susceptibles de protección, permitiendo declararlos BIC bajo esta nueva figura prevista en el borrador. Supera, asimismo, esta figura de protección la dicotomía entre patrimonio cultural y natural, puesto que incluye el paraje natural como posible lugar de interés etnográfico y concibe el patrimonio etnográfico vinculado al territorio en el que se genera permitiendo una contextualización adecuada de los bienes culturales a proteger.
- La creación de los Planes de Ordenación del Patrimonio Cultural, como figuras de desarrollo de los Paisajes Culturales y los Parques Arqueológicos y Paleontológicos, permitirá una planificación especial y una ordenación de los recursos culturales en estas zonas, y una protección y gestión de estas extensas figuras de bienes culturales más efectiva.
- Se entiende por Paisaje Cultural la *porción de territorio rural, urbano, o costero donde existan bienes integrantes del patrimonio cultural que por su valor histórico, artístico, estético, etno-*

gráfico, antropológico, técnico o industrial e integración con los recursos naturales o culturales merezca una planificación especial.

PROYECTO MEDINS. IDENTITY IS FUTURE: THE MEDITERRANEAN INTANGIBLE SPACE

En el marco de la situación expuesta, la integración de la Región de Murcia entre los promotores del proyecto MEDINS, y su aprobación dentro del programa europeo Interreg III B Medocc para su financiación parcial con fondos FEDER supone una oportunidad de potenciar la reflexión sobre los sistemas de trabajo con el patrimonio inmaterial en el contexto general del patrimonio cultural, desde la perspectiva de la gestión encomendada a una administración regional como la de Murcia, que cuenta con competencias exclusivas en materia de patrimonio cultural. Paralelamente, MEDINS supone un impulso en la realización de actuaciones concretas de estudio, catalogación y valoración del patrimonio cultural inmaterial, cumpliendo el mandato que supone la Ley.

El proyecto MEDINS, en su concepción y en su desarrollo, ha partido de una filosofía que se ha visto reforzada, matizada y plenamente configurada a lo largo de sus primeras fases de desarrollo como consecuencia del trabajo conjunto de reflexión abordado por los socios partícipes del proyecto.

Dentro de esta filosofía de trabajo podemos destacar varios conceptos que sitúan al patrimonio cultural en el centro de la reflexión sobre el desarrollo, la sociedad y la economía europea y mediterránea:

- 1) Nuestro concepto actual de patrimonio cultural debe superar los conceptos exclusivistas o elitistas del patrimonio artístico o monumental, incluso el reduccionismo del concepto de patrimonio histórico, que ya supuso en su momento un sustancial avance, para abrazar plenamente el patrimonio etnográfico y la cultura popular, y el paisaje y el territorio como configuraciones de la historia y la cultura. Esta idea del territorio como creación cultural, y su toma en consideración a la hora de la planificación urbanística, constituye un factor básico de sostenibilidad e identidad a la hora de articular políticas de desarrollo del territorio. El individuo y su cultura encuentran así la mejor fórmula de ser tenidos en cuenta a la hora de diseñar el futuro. En un contexto en que la idea del desarrollo permanente se encuentra ya fuertemente cuestionado como una realidad de futuro, y en que nos enfrentamos a una obligada reflexión sobre la *calidad* de ese desarrollo, esta perspectiva humanista del mismo, con claras raíces mediterráneas, puede constituir una aportación fundamental para el futuro de Europa y el mundo, desde el Mediterráneo y su tradición cultural y filosófica.
- 2) Los conceptos de patrimonio cultural, inmaterial o material, incluso dentro de éste el patrimonio mueble o inmueble, son clasificaciones que nos ayudan a analizar, definir, clasificar, valorar, etc. No obstante, nunca debemos perder la perspectiva del patrimonio cultural como una unidad compleja de interrelaciones a la hora de definir estrategias técnicas o políticas de intervención.
- 3) El concepto de identidad con el que trabaja el proyecto MEDINS supera las concepciones identitarias reduccionistas que pretenden la afirmación frente al otro, tan peligroso en el contexto del mediterráneo actual. MEDINS cree en la idea de que Identidad es Diversidad, y paralelamente busca lo que hay de común en el patrimonio cultural de los pueblos del



Mediterráneo. El patrimonio cultural se convierte así en un factor de proximidad y de diálogo y nunca en un elemento que justifique la separación o la incomunicación.

- 4) Una de las principales cuestiones en el centro de la reflexión europea, mediterránea y española actual es la realidad de los grandes movimientos de población. Responder adecuadamente a los mismos constituye una de las prioridades para un futuro socialmente digno, democrático y estable.

Los individuos portan consigo un complejo sistema de creencias, valores y experiencia social: un sistema cultural inmaterial. El diálogo que seamos capaces de articular entre los sistemas culturales de los individuos es básico para determinar la estabilidad social.

En este contexto MEDINS aporta conceptos de enorme trascendencia para el futuro. Avanzar en definir los aspectos comunes de la identidad mediterránea; o entender la cultura de los que llegan, su patrimonio cultural, material e inmaterial, como algo que suma valores y riqueza, y no como algo que resta o amenaza, es algo absolutamente necesario para la estabilidad y armonía social y la sostenibilidad de las políticas económicas y sociales.

Desde el punto de vista práctico el proyecto MEDINS se articula en una serie de acciones en las que participa la Región de Murcia directa o indirectamente y que articulan una estrategia coherente de intervención.

En una primera fase se realiza un estudio y evaluación de los marcos legislativos y los antecedentes de intervención sobre el patrimonio cultural inmaterial en el área objeto de reflexión y actuación de los socios del proyecto.

Toda Europa se encuentra inmersa en la definición de los planes estratégicos y operativos para el período 2007-2013. A partir del análisis previo y desde el proyecto MEDINS se pretenden hacer unas recomendaciones generales y una planificación regional de sus socios, que sitúen el patrimonio cultural inmaterial en el lugar que merece, dentro de estos marcos de planificación.

Como segunda vía de trabajo, se aborda una reflexión sobre los sistemas de catalogación y las bases de datos referentes al patrimonio cultural inmaterial, deduciendo a nivel de cada socio su propio modelo de catalogación, adaptado a sus peculiaridades y necesidades, y proponiendo una base de datos de mínimos comunes para aplicarla al ámbito mediterráneo.

Tras esta reflexión algunos de los socios participantes realizarán trabajos de inventario o catalogación de sus recursos, a la par que se efectuará una reflexión conjunta sobre la elaboración de sistemas de reconocimiento o distinción para determinadas manifestaciones de patrimonio inmaterial que puedan requerirlo.

Una última fase operativa se centrará en la evaluación de los recursos inventariados por parte de cada socio y la generación de propuestas de posible rentabilidad económica, turística y también educativa, pedagógica y formativa de dichos recursos. La evaluación conjunta de las propuestas permitirá proponer modelos generales, que serán aplicados por algunos socios en el marco de sus proyectos piloto.

El proyecto, paralelamente a lo expuesto, genera estructuras de gestión a diversos niveles y crea ámbitos y fórmulas de difusión a nivel social y técnico de las reflexiones y resultados del proyecto.



IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EN LA REGIÓN DE MURCIA

La UNESCO ha sentado las bases en la definición y recomendaciones en cuanto a la salvaguardia del patrimonio inmaterial se refiere, haciendo una reflexión especial acerca de la idiosincrasia del mismo y destacando la necesidad de la participación de las comunidades que lo detentan en la elaboración de inventarios de patrimonio inmaterial.

Sobre esta base, el proyecto MEDINS está trabajando en articular vías para la participación de los ciudadanos de los distintos territorios implicados en la salvaguardia del patrimonio inmaterial. En este sentido, la Región de Murcia ha diseñado el Observatorio del Patrimonio Inmaterial y Etnográfico como una herramienta de participación ciudadana que ponga en contacto a los individuos e instituciones implicados en el conocimiento, protección, puesta en valor, gestión, etc. del patrimonio cultural de la Región de Murcia.

El Observatorio del Patrimonio Inmaterial y Etnográfico de la Región de Murcia se plantea como una red que ponga en comunicación a personas implicadas en la salvaguarda, protección y valorización del patrimonio inmaterial y etnográfico, ya sea por su labor como investigadores, docentes, técnicos, etc., ya sea por su participación directa en manifestaciones del patrimonio inmaterial, como actores y agentes del mismo.

El observatorio surge como mecanismo para acercar a la administración competente en su gestión a la realidad del mismo, para lo cual se concibe como una red de observadores interesados en el tema que hagan un seguimiento del estado de dichos bienes y, a su vez, sirva de cauce fluido de comunicación entre los mismos y la Administración.

Para participar en el Observatorio del Patrimonio Inmaterial y Etnográfico de la Región de Murcia se crea una lista de distribución que pone en comunicación a todos los participantes a través de internet. El punto de encuentro es la página web del Servicio de Patrimonio Histórico www.patrimur.com.

La Región de Murcia, como socio del proyecto, ha participado en la elaboración de estudios relacionados con la programación comunitaria 2007-2013 y ha realizado un documento en el que se establecen una serie de propuestas que han sido enviadas para su inclusión en el Programa Operativo de la Región de Murcia para este mismo período. Igualmente, se han elaborado estudios de los sistemas legislativos de protección y de catalogación del patrimonio inmaterial a nivel del estado español y de la Región de Murcia. Al finalizar estas dos acciones del proyecto estaba prevista la difusión de sus resultados a través de un seminario transnacional, que se celebró en la ciudad de Murcia en el mes de febrero de 2007, bajo el título *El Patrimonio Cultural Inmaterial. Definición y sistemas de Catalogación*, en el que se difundieron los resultados de estos estudios en diversos países asociados al proyecto, tales como Italia, Grecia y España, y en el que participó como invitado don Hughes Sicard, representante de la Sección de Patrimonio Inmaterial de la UNESCO. La publicación de las actas del seminario está prevista también como parte de la difusión de los resultados del proyecto.

El Plan de Gestión y Protección del Patrimonio Etnográfico para el período 2006-2009 preveía la realización de las fichas de recogida de datos para el patrimonio inmaterial que, hasta el momento, no

existían en la estructura informática del Servicio de Patrimonio Histórico. La participación en el proyecto ha influido en la elaboración del contenido de esta base de datos para el patrimonio inmaterial puesto que implica que se deba ajustar no sólo a los requerimientos del sistema informático de la administración regional sino que sea compatible con la base de datos que se diseña conjuntamente para el uso de todos los socios del proyecto, abarcando un territorio mucho más amplio, el territorio Mediterráneo, y una diversidad mayor de manifestaciones culturales a albergar entre sus contenidos.

Desde la entrada en vigor de la Ley 4/2007 se ha producido una nueva distribución de la información contando, por un lado, con bases de datos con la información de los bienes culturales (muebles, inmuebles e inmateriales) y, por otro, con un registro administrativo llamado Registro General del Patrimonio Cultural de la Región de Murcia (arts. 32 y 33) que engloba el Registro de Bienes de Interés Cultural, el Catálogo del Patrimonio Cultural y el Inventario de Bienes Culturales de la Región de Murcia.

En este contexto se ha procedido al diseño de una base de datos que sirve para cualquier manifestación del patrimonio cultural inmaterial, dividida en unas tipologías estandarizadas. Está previsto entre los contenidos de la base de datos, la documentación completa de cada una de ellas, incluyendo alojamiento para material gráfico, de audio y audiovisual, y garantizando la relación y el acceso directo desde la ficha de un bien inmaterial a las fichas de los bienes muebles e inmuebles y otros bienes inmateriales con él relacionadas.

Todo el sistema de elaboración de la base de datos de patrimonio inmaterial está imbuido de la idea de la gestión de los bienes inmateriales y de la elaboración de la misma con una finalidad que va más allá de su estudio, pues se elabora teniendo en cuenta su posterior protección y puesta en valor.

El proceso de realización de la base de datos del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Región de Murcia se ha diseñado teniendo en cuenta, en primer lugar, la participación y calendario del proyecto MEDINS, pero trascendiendo del mismo puesto, que se ha fijado la meta mucho más a largo plazo en cuanto a la necesidad de realizar una documentación completa del patrimonio inmaterial de la región a largo plazo.

La primera fase a desarrollar dentro del marco del proyecto se desarrolla durante este año 2007 y pretende dar una perspectiva general del patrimonio inmaterial de la región con dos niveles de profundidad:

- Una primera aproximación a las manifestaciones de patrimonio inmaterial a nivel de identificación, y elaborando una documentación básica del mismo, que permitirá tener una idea general de todo el territorio regional.
- De entre ellas, se seleccionarán alrededor de 30 manifestaciones a estudiar en profundidad para catalogarlas durante el desarrollo del proyecto.

En las fases posteriores, no condicionadas por reflejar el conjunto de la región de cara a un proyecto europeo, la prioridad será llegar hasta las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial que tienen un mayor riesgo de desaparecer.

Para conocer qué manifestaciones tienen un mayor riesgo de dejar de existir será de gran utilidad la colaboración de los miembros del Observatorio de Patrimonio Inmaterial y Etnográfico de la Región de Murcia.



El proyecto incluye en su diseño la elaboración de estudios de viabilidad de utilización económica, turística y educativa de las manifestaciones de patrimonio inmaterial y la elaboración de modelos flexibles de desarrollo local, basados en las potencialidades de los bienes integrantes del patrimonio inmaterial para dar futuro a éstos.

Partiendo de un concepto de conservación y valorización que debe tender a alcanzar una serie de objetivos que logren que dicho patrimonio perdure, sea reproducido y valorado por las comunidades que lo detentan. Estos objetivos pasan por dar un uso a estos bienes, pudiendo reflejarse como factor de desarrollo cultural a distintos niveles:

- Uso como factor de desarrollo económico y turístico, colaborando con las políticas ya activadas de desarrollo local, desarrollo rural, etc.
- Uso como factor educativo, permitiendo que las generaciones posteriores conozcan las manifestaciones de patrimonio inmaterial y las valoren adecuadamente.
- Uso como factor de integración social de los distintos colectivos que conviven en nuestras sociedades, permitiendo de este modo poner en conocimiento distintas tradiciones culturales de los colectivos inmigrados para que se superen las barreras de lo extraño y lo desconocido y construir una sociedad plena con una convivencia basada en el conocimiento y respeto mutuos.

Estos objetivos, que forman parte de la política cultural de la Región de Murcia, aprovechan la oportunidad que brinda el proyecto MEDINS para ponerse en práctica.

RESUMEN

El proyecto MEDINS supone una oportunidad de mejora en la gestión del patrimonio cultural inmaterial de la Región de Murcia y ha definido ya importantes avances tanto a nivel teórico como práctico.

A nivel teórico ha insertado a la Región de Murcia en un foro de reflexión internacional sobre conceptos tales como identidad y diversidad cultural o el papel del humanismo mediterráneo. Todo ello en un mapa que dibujan los socios del proyecto provenientes de ambas orillas del Mediterráneo. Igualmente, se ha reflexionado en la línea de la valoración del territorio y del paisaje como productos culturales y el papel básico de esta concepción a la hora de diseñar políticas de planeamiento urbanístico y territorial sostenible.

A nivel práctico se han realizado grandes avances en la protección del patrimonio inmaterial. Se ha diseñado un programa para ejecutar el catálogo e inventario del patrimonio cultural inmaterial de la Región de Murcia y se han dado los primeros pasos en el mismo. De igual modo, se ha puesto en marcha el Observatorio del Patrimonio Inmaterial y Etnográfico como instrumento de comunicación y participación de los ciudadanos interesados en su conservación y conocimiento.

CATÁLOGO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL PARQUE REGIONAL DE SIERRA ESPUÑA: UNA EXPERIENCIA PILOTO

Aurora Lema. aurorlema@hotmail.com

Rosario González Pedreño. unioncilla@gmail.com

INTRODUCCIÓN

Esta comunicación que a continuación presentamos es fruto de un estudio que, a lo largo de un año, hemos realizado sobre el patrimonio histórico y etnográfico en el Parque Regional de Sierra Espuña y su entorno.

Este estudio es fruto de una importante iniciativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en adelante CARM) y, más concretamente, del Servicio de Patrimonio Histórico y del Servicio de Protección y Conservación de la Naturaleza, de la Consejería de Educación y Cultura y la Consejería de Industria y Medio Ambiente, respectivamente, que han colaborado en su desarrollo contribuyendo a superar dos lagunas básicas, a saber: de un lado y a un nivel particular, la investigación sobre el patrimonio etnográfico nos aproxima a un estudio holístico, amplio, global, que incluye aspectos tangibles e intangibles y que, sin duda, complementa otros estudios más concretos y particulares que ya existen sobre este parque regional. De otro lado, y desde una perspectiva general, contribuir a aumentar el número escaso de estudios e investigaciones que sobre parques naturales existen en España.

Concedemos también importancia a la propia investigación, en cuanto supone tomar conciencia de la importancia de la revitalización, conservación e interpretación de los espacios naturales. En este sentido, este estudio está en consonancia con la apuesta que la CARM ha hecho por aumentar el conocimiento que tenemos sobre nuestros espacios naturales protegidos, desde sus valores tanto naturales como culturales, para impulsar su puesta en valor, como ejes de crecimiento y desarrollo sostenible. En el mismo sentido, se trabaja desde ámbitos europeos y se insta a las regiones a que sigan en consonancia con este espíritu.

Por eso, esperamos que esta experiencia piloto que hemos tenido la oportunidad de poner en práctica en el Parque Natural de Sierra Espuña no se quede ahí y pueda desarrollarse más profundamente en este mismo espacio natural y en los otros que componen la región, como las sierras limítrofes de Moratalla, el Parque Regional del Valle y Carrascoy o los parques litorales de Calblanque y la Marina de Cope.

Las sucesivas medidas de protección que se han ido adoptando para la conservación de estos espacios naturales han posibilitado, de un lado, que en estos lugares tradicionalmente protegidos por sus valores medioambientales, indirectamente también hayan quedado protegidos algunos valores patrimoniales, al evitar la transformación de los núcleos de población, como ha sucedido en otras zonas por el modelo de desarrollo que vinculada al tipo de crecimiento económico que se ha impuesto, basado en el desarrollo industrial, agroindustrial y urbanístico. Algunos de los testimonios que nos quedan sobre la vida en Sierra Espuña son materiales, piedras que nos hablan de formas de vida que se fueron, y cuyos escasos habitantes pasan sus últimos años en los pueblos de los alrededores. Estas rui-



nas que, en ocasiones, alcanzan el carácter monumental e histórico de los pozos de la nieve, y en otros son los vestigios de viviendas mineras, deben ser estudiadas para conocer a través de ellas cómo fueron las sociedades que las produjeron, utilizaron y abandonaron, y cuáles fueron los procesos de interacción con el medio que han dado como resultado el actual estado de la sierra.

Pero, por otro lado, esas mismas medidas de protección, muchas veces han ido en detrimento de las actividades económicas que tradicionalmente se desarrollaban en la zona, tales como el pastoreo, la agricultura en terrazas, el leño y el carboneo, etc. Esto hace que investigaciones como ésta sean necesarias para poder rescatar la memoria de estos últimos pastores, leñadores y agricultores que aún están vivos.

Pensamos que el estudio realizado servirá para el posterior desarrollo de investigaciones multidisciplinarias que, desde la arqueología, la antropología, o la historia permitan identificar el patrimonio cultural de la sierra para su protección como un elemento más del territorio, y para identificar elementos que permitan su puesta en valor para la mejor interpretación y valoración de la zona, y la generación de sinergias entre su protección y la potenciación de yacimientos de empleo que fijen la población a la herencia cultural que le ha dado origen.

En cualquier caso, esperamos que este estudio contribuya a la puesta en valor del patrimonio existente en el Parque Natural de Sierra Espuña y pueda redundar en la mejora de la calidad de vida de las poblaciones del parque y su entorno, al combinar el valor ecológico, paisajístico y antropológico.

Localización y características

Podemos considerar al Parque Regional de Sierra Espuña el paraje natural más emblemático de toda la Comunidad Autónoma, debido al conjunto de especificidades que convergen en todo el territorio (geológico, ecológico, antropológico o paisajístico), siendo, además, un paraje natural con una larga e importante trayectoria de conservación, gracias a la repoblación forestal efectuada a principios del siglo pasado por el ingeniero Ricardo Codorniú, lo que motivó que en 1931 Sierra Espuña fuera declarada Sitio Nacional de Interés Natural.

La Sierra de Espuña forma parte de la Cordillera Bética y ocupa prácticamente el centro geográfico de la CARM. Este macizo montañoso se eleva sobre los valles que le rodean de los ríos Guadalentín y Pliego, ambos afluentes del río Segura. Su pico más alto es el Morrón del mismo nombre, de 1585 m, y se extiende por los términos municipales de Alhama de Murcia, Totana, Aledo, Mula y Pliego.

Limita al norte con el río Pliego y la Rambla de Malvariche; al sur, con la Sierra de Tercia y el valle del Guadalentín. Al este, con la Sierra de la Muela y el valle del Guadalentín y al oeste, con la Sierra de Ponce o de Cambrón.

Este macizo montañoso cuenta con 25.000 Ha, de las cuales 9961 están consideradas administrativamente como Parque Natural (10 de noviembre de 1979) y 14.181 Ha son de Reserva Nacional de Caza (17 de marzo de 1973). Los límites del parque quedan establecidos en la Ley 6/1995 de 21 de abril, de Modificación de los límites del Parque Regional de Sierra Espuña (BORM nº 102 de 4 de mayo de 1995).



La ubicación estratégica del parque, así como su buena accesibilidad, al encontrarse muy bien comunicado, le convierten en un lugar idóneo para descubrir este espacio protegido, recorrerlo y, en definitiva, conocer la diversidad de ambientes, poblados, tradiciones, gastronomía, fiestas, ocio, así como su historia y patrimonio.

Dentro de la caracterización de Sierra Espuña hay algunos rasgos peculiares que merece la pena desatacar. Uno de los más relevantes es el hecho de que haya sido una zona que siempre ha estado habitada, siendo unas tierras bastante accesibles, lo cual ha hecho que sistemáticamente se hayan explotado sus recursos naturales: minería, nieve, agua, bosque...

Las características físicas de la zona van a suponer, consecuentemente, una influencia sobre las tipologías constructivas, tal y como veremos en el segundo apartado

Delimitación del área de estudio

El área de estudio a la que hemos hecho referencia a lo largo de la investigación comprende las 25000 Ha del parque natural y su entorno, incluyendo dentro del mismo las poblaciones de Gebas, El Berro y Casas Nuevas, y los núcleos de población que quedan a la izquierda del perímetro establecido para la delimitación del estudio, que viene dado por las carreteras C-5, de Pliego a Lorca (en esta zona también se incluyen las fincas que hay a la orilla derecha de la carretera, como último límite), la MU-701, de Lorca a Totana, y la C-3315, de Alhama de Murcia a Pliego. En esta ubicación se encuentran lugares tales como: Moriana, Carmona, Hoya de la Noguera, Los Cuadrados, El Barbol, Las Alquerías, Santa Leocadia, Los Albaricoqueros, El Purgatorio, Llanos de las Cabras, etc.

EL LENGUAJE DE LAS PAREDES: ESPACIO DOMÉSTICO Y CULTURA TRADICIONAL EN SIERRA ESPUÑA Y SU ENTORNO

Introducción

Tradicionalmente, la antropología cultural tiende a diferenciar los productos culturales en dos grandes bloques: expresiones materiales de la cultura y expresiones inmateriales de la misma. Esta clasificación se justifica, principalmente, por su utilidad metodológica, pero cada vez hay más acuerdo en que ambos componentes están integrados el uno con el otro, y no podemos hablar del uno sin hacer referencia al otro.

El apartado que nos ocupa, relativo a las tipologías constructivas en Sierra Espuña y su área de influencia, podría entenderse como un espacio dedicado a hablar de los productos culturales de la población a través de sus manifestaciones materiales. Sin embargo, hemos decidido dar un enfoque holístico a la cuestión y hablar de las construcciones y sus tipologías desde ambos componentes: material e inmaterial. Creemos que ésta es la forma más fiable y completa de explicar el patrimonio inmueble de Sierra Espuña y su entorno.

Por eso nuestra exposición se centrará en los elementos arquitectónicos que componen los inmuebles, pero sólo como una excusa para, a partir de ellos, entender un poco más el contexto al que nos referimos y la cultura en la que se insertan.

Nuestra principal herramienta de trabajo ha sido la Base de Datos de Bienes Inmuebles del Patrimonio Cultural de la Comunidad

Autónoma de la Región de Murcia, obteniendo la información recogida en esta base de datos a través de las técnicas propias del trabajo de campo. Es a partir de este modelo que definiremos las categorías en las que hemos clasificado los inmuebles, en función del uso para el que fueron concebidas. Y es desde sus ítems que seleccionamos las pautas descriptivas a seguir. Así, cuando nos referimos a elementos arquitectónicos de lo que estamos hablando exactamente es de materiales de construcción, distribución del inmueble, cubiertas, soleras, cerramientos y elementos decorativos.

Aunque, como veremos, en nuestro área de estudio disponemos de una amplia representación de las tipologías constructivas que ahora señalaremos, por lo que hemos decidido centrarnos solamente en la denominada Vernáculo popular, por ser la más representativa y repetida, y la que mejor explica la cultura del lugar.

Tipologías constructivas

A la luz de los resultados obtenidos en el trabajo de campo y reflejados en la Base de Datos de Bienes Inmuebles del Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las construcciones ubicadas en el área que comprende el Parque Natural de Sierra Espuña y su entorno podrían reunirse en las siguientes categorías:

- Arquitectura civil: antiguo sanatorio para el tratamiento de la tuberculosis –Escuela Hogar– albergue juvenil; antigua casa de Cáritas, actual Centro de Interpretación Ricardo Codorniu; antiguos corrales concejiles; mojones de término; puentes del canal del Taibilla (también incluidos en la categoría de Cultura del agua y la alimentación) y casa de Ingenieros de esta construcción, en Casas Nuevas; minas de agua (también incluidas en Cultura del agua y la alimentación), torreón de Exploradores; casas construidas específicamente para uso forestal; casas de peones camineros; refugios; diques de corrección hidrográfica de barrancos; escuela del Berro y antiguas escuelas de Gebas y Santa Leocadia; nuevos espacios destinados a los usos recreativos del parque, tales como áreas recreativas, restaurantes, etc.
- Cultura del agua y la alimentación: caños y acequias, acueductos, fuentes, balsas, aljibes, pozos, puentes, abrevaderos para animales, lavaderos, minas de agua, molinos hidráulicos (también incluidos en la categoría Industrial-Ingeniería), etc.
- Arquitectura militar: Base militar EVA 13; antigua Casa de la Marina; casa del Avión.
- Arquitectura religiosa: ermitas del Berro, Gebas, Casas Nuevas, Santa Leocadia, Las Alquerías; La Santa de Totana y su conjunto monumental; antigua ermita de Nuestra Señora de las Nieves, junto a los pozos de la nieve, ermitas y capillas privadas.
- Industrial-Ingeniería: pozos de la nieve; molinos hidráulicos; antiguas minas de carbón; caleras.
- Arquitectura funeraria: cementerios de Gebas, El Berro y Casas Nuevas.
- Vernáculo popular: categoría compuesta, principalmente, por casas y sus dependencias anexas. Dentro del conjunto de casas podemos distinguir, a su vez, varios tipos, según el status socioeconómico de sus propietarios, reflejado en las dimensiones del inmueble y la selección de materiales de construcción y decoraciones, a saber:



- Casas de grandes propietarios de tierra y ganado (grandes casas de campo, casas-fuertes, casas-torre, señoriales y otras).
- Casas de pequeños y medianos propietarios, diferenciando entre ellas las casas donde había una presencia dominante de la ganadería (una planta y grandes corrales), de las que la actividad económica que prevalece es la agricultura (dos plantas y presencia de pajares y puertas para hacer más rápida la llegada a los mismos) o las casas en las que hay una presencia similar de ambas actividades económicas (dos plantas y grandes corrales y pajares).



Lámina 1. La Zorija (Gebas). Casa de mediano propietario de tierra y ganado con equilibrio entre ambas actividades económicas. Autora: Aurora Lema.

- Casas de jornaleros (no propietarios) y pobres, propiamente dichos, que vivían en casas muy humildes o en casones (tipo de casa-cueva localizadas principalmente en la zona norte de la sierra).



Lámina 2. Casa de la Tía Ana María (Gebas). Casa-tipo de familia muy pobre: una sola planta, sin patio, sin divisiones internas, etc. Autora: Aurora Lema.

- Y, por último, casas para trabajadores de la minería, de los pozos de la nieve o de fincas agrícolas. Si bien estas casas, por su estilo, entrarían en la categoría de Vernáculo popular es necesario advertir que son un caso aparte, pues en ellas el elemento de la propiedad y del modo de vida no es una elección de quienes las habitaron, sino que son casas vinculadas a una actividad industrial determinada y son propiedad de un grupo empresarial.



Casas de trabajadores de la Finca del Barbol. Ejemplo de casas hechas por un grupo empresarial para sus trabajadores y familiares.
 Autora: Rosario González Pedreño.

- Entre las dependencias anexas a las viviendas y que servían para atender necesidades de las mismas y de su función como unidad económica y productiva encontramos: hornos (también incluidos en la categoría Cultura del agua y la alimentación), corrales, cochineras, gallineros, conejeras, cocheras, pajares, palomares...

Arquitectura vernácula popular: el lenguaje de las paredes

Todos los inmuebles catalogados y que nos van a servir para explicar el apartado que sigue a continuación están dentro de lo que denominamos *vivienda tradicional*. Este término no ubica las viviendas en un período histórico determinado sino que es más amplio, dando cabida tanto a construcciones levantadas a principios del siglo XIX, finales del XVIII, como a otras más recientes, llegando incluso a la mitad del siglo XX. Lo que hemos priorizado es que las construcciones expresen un modo de vivir que se impuso en la Región de Murcia desde el inicio de la modernidad y que tenía su base económica en la producción agrícola y ganadera.

Como iremos viendo cuando expliquemos la casa atendiendo a sus componentes arquitectónicos, la vivienda tradicional se caracteriza por el modo en que integra factores culturales, ecológicos y económicos, y cómo refleja dichos factores.

Es a través de la vivienda tradicional que podemos entender un modo de vida ya prácticamente desaparecido, pero cuyos actores aún están vivos y son poseedores de un tipo de sabiduría que aquella forma de vivir les proporcionaba y de la que ahora muchos care-



ceмос, en una sociedad cada vez más tecnificada y alejada de la naturaleza.

Otro concepto estrechamente vinculado a la vivienda es el de *familia*, en este caso, la familia tradicional, que podríamos definir como unidad de producción y reproducción. Cuando entendemos de este modo la familia, el lugar en que habita lo llamamos *espacio doméstico* y lo podemos entender como unidad de producción económica y reproducción cultural, donde el ser humano es una parte más del grupo: mantenerse a sí mismo es tan importante como mantener su nivel productivo, así que atender las necesidades del ganado y de la tierra es como atender las necesidades propias.

Ahora bien, aunque sólo nos ocuparemos de la vivienda tradicional, muchas de ellas están muy modificadas, pues siguen estando en uso como tal, y cada vez van incorporando más elementos contemporáneos, cambios en las distribuciones interiores, en los gustos decorativos... Sería muy interesante poder abordar el cambio social reflejado en la vivienda, pero por su extensión y complejidad lo dejaremos para próximas publicaciones sobre este trabajo en Sierra Espuña y su entorno.

Una vez hechas estas aclaraciones conceptuales pasaremos a ver su reflejo en los componentes arquitectónicos del inmueble. Como dijimos en la introducción, las partes del inmueble a analizar se corresponden con las siguientes: materiales de construcción, distribución interna, cubiertas, soleras, cerramientos y elementos decorativos. Vayamos por partes para una mayor claridad expositiva:

Elementos o sistemas constructivos

Éste es el elemento más condicionado por los factores físicos y ecológicos del entorno *teniendo en cuenta que el entorno no es más que un conjunto de oportunidades y de factores limitantes y que las adaptaciones ecológicas a los entornos naturales no se realizan teniendo en cuenta las condiciones más comunes (...) sino más bien las condiciones extremas*, tal y como señala Ubaldo Martínez Veiga (1985). En este sentido, los materiales de construcción nos explican el paisaje, a la vez que el objeto para el que son usados lo modifica y lo hace pasar de ser un paisaje natural a ser un paisaje cultural.

El sistema de obra más utilizado en la zona es la mampostería ordinaria¹, entendiéndola por ésta la obra de piedra unida con algún tipo de mortero, generalmente yeso y arena y, en construcciones más pudientes, cal. En estos casos, la piedra no está retocada previamente, sino que se pone tal y como la encontramos en el terreno. Procede del entorno más cercano a la construcción, de ahí que nos refiramos a ella como *piedra del lugar*. Estas formas constructivas se caracterizan por su escasa consistencia: es una forma de construcción tan práctica como efímera, de ahí que muchos de los inmuebles incluidos en este catálogo estén en ruinas, pues estos materiales necesitan de puestas a punto constantes, lo que también ha configurado una forma de entender los ciclos estacionales y unas pintorescas situaciones que adornaban el paisaje: todos los años, al final del verano, allá por el mes de septiembre, entre las tormentas y posibles granizadas de las *cabañuelas* de agosto y principios de septiembre, un equipo de hombres arreglaba los desperfectos del tejado y tapaba las grietas, y las mujeres encalaban para proteger de la lluvia y el frío en los meses venideros. En el momento en que estas zonas empiezan a despoblarse y las construcciones para uso humano dejan de tener su función y, por tanto, dejan de recibir estos reto-

¹ Si bien la mampostería más utilizada es la ordinaria, es en cuanto a acabados se refiere donde se observan las mayores diferencias, puesto que dependiendo del poder adquisitivo del propietario el muro se reviste de mortero o no; esto influye en gran medida, puesto que en la construcción del muro –parte esencial de la construcción– el revestimiento exterior le confiere gran resistencia y durabilidad al mismo. Por tanto, aquellas construcciones que en su día se encontraban revestidas en su parte exterior, aun siendo construidas de igual forma, se mantienen en mejor estado que las que no lo están. Para la construcción de puentes y acueductos la mampostería evoluciona con el tallado de sus elementos, pasando a ser muros construidos con sillarejos, (mampuestos labrados de menor entidad que un sillar), debido a la necesidad de perdurar en el tiempo. Otra forma de construcción es la mampostería en seco, ejecutada sin mortero de agarre, empleada en caminos y diques.

ques anuales comienza un acelerado proceso de derrumbe que hace que el inmueble acabe en el suelo con el paso del tiempo.

Estos materiales son igualmente empleados en casas humildes y en casas de señores. Ahora bien, en estas últimas hay un mayor uso de la cal, lo que da más consistencia al edificio. Además, suelen rematarse con cerramientos con gran cantidad de este material y con materiales aislantes, como podría ser la tierra almagra, que proporciona ese color grana tan característico de las construcciones de nuestra región. Esto ha hecho que estas casas sufran un proceso de deterioro más lento pero, como podemos comprobar si miramos la casa de las Garitas, por ejemplo, en la carretera de Alhama a Pliego, o en alguna de las casas del Puerto, en la zona norte de la sierra, también van cayendo si no se interviene sobre ellas. Muchas veces lo que sucede es que siguen perteneciendo a familias que, de alguna forma, mantienen su status económico y, por ello, pueden permitirse reparar el inmueble o habilitarlo para nuevos usos (casa de la marquesa de Menahermosa, Las Lentejas, casa Valcárcel, casa de De La Cruz Martínez, todas ellas en la zona norte, casa del Obispo, en Las Alquerías o Las Majadas, en Gebas). En cualquier caso, los inmuebles construidos con estos materiales se deterioran si no se cuidan. Y suelen cuidarse únicamente si se le aplican nuevos usos o si siguen en funcionamiento con su uso original.



Lámina 3. Casa de Las Garitas. Ejemplo de casa-fuerte muy deteriorada.
Autora: Aurora Lema.

Distribución interior

Como ya se ha apuntado, la inmensa mayoría de casas de Sierra Espuña y su entorno son de las del tipo *pequeños y medianos propietarios*. Tras ellas, en cantidad, estarían las casas de jornaleros y de pobres, después las de grandes propietarios y, por último, las pertenecientes a la arquitectura civil. Las diferencias espaciales entre ellas van a venir definidas por dos elementos principalmente: la tenencia o no de ganado y el status socioeconómico de la familia.

En el primer caso, el hecho de tener o no tener ganado puede modificar la distribución espacial del inmueble, prefiriéndose la casa de una sola planta con grandes patios, corrales y cuadras.



Tanto para ganaderos como para agricultores o economía mixta la distribución típica de las casas puede describirse del modo siguiente:

Suelen tener una única puerta de acceso a la vivienda. A través de esta puerta se entra directamente a la sala donde está la chimenea, que sirve a la vez para cocinar y calentarse; es también el recibidor para visitas, salón para descansar, comedor, etc. En definitiva, es la habitación donde la familia hace la vida. En esta sala hay una o dos puertas que llevan hacia las otras dependencias del inmueble y encontramos también la escalera para subir a las cámaras (en las casas donde hay dos alturas). Debajo de la escalera, el tinajero y la zona para guardar (al fresco) la hierba para alimentar a los animales domésticos. Una de las puertas puede dar a la habitación, donde duermen todos los miembros de la familia y, la otra, en su caso, al patio. En muy pocas casas encontramos más de un dormitorio, independientemente del número de miembros de la familia. Cuando hay más de uno, suelen estar conectados entre sí, teniendo que pasar por uno para llegar al otro.

Las plantas altas nunca se destinan a vivienda, siempre se usan como cámaras para almacenar el grano y otros productos agrícolas. Las casas más pobres suelen ser de planta baja y sin corrales.

Las dependencias auxiliares de la vivienda suelen ser: el horno (integrado en el inmueble o ajeno al mismo, en la calle), las cuadras para la mula o si hay alguna bestia más y el corral, si se tiene un poco de ganado. El gallinero, la conejera y, en su caso, la cochenera y el palomar². En algunas casas encontramos aljibes y pozos para el abastecimiento cercano de agua, pero esto sucede en alguno de los supuestos siguientes: casas que están alejadas de las fuentes, casas que tienen más medios económicos y por ello deciden invertir en estas infraestructuras o casas que necesitan grandes cantidades del líquido elemento para abastecer al ganado. Lo mismo ocurre con las balsas. En este sentido, es importante señalar que la constante general es que las casas estén próximas a lugares donde mana (o manaba) una fuente a la que poder ir a recoger el agua y almacenarla en las tinajas.



² Hemos encontrado dos tipos de palomares: de obra, ajenos al inmueble, o integrados en las cámaras, en la parte alta de la casa, en una de cuyas paredes se hacen los huecos del palomar.

Lámina 4. Balsa y aljibe de Las Lentejas (cortijada de grandes propietarios de tierra y ganado, alejada de fuentes de agua y con grandes necesidades de ésta para abastecer a los animales). Autor: Miguel Ángel Redondo López.

En el segundo caso, la diferencia socioeconómica la vemos reflejada, sobre todo, en las casas de grandes propietarios. Éstos siempre tenían ganado y bastas extensiones de tierra, con lo que la estructura del inmueble debía responder a las necesidades de dichos niveles productivos: en estos conjuntos encontramos partes diferenciadas para alojamiento de los trabajadores de la finca y, además, corrales, cuadras de ganado y de bestias de tiro, grandes cámaras para almacenaje de productos agrícolas, pajares, etc. Es decir, en estas casas aumenta el número de estructuras auxiliares de la vivienda. Incluso podemos encontrar cocheras para guardar los carruajes. Los importantes rendimientos económicos de estas explotaciones agropecuarias permitían a sus dueños disponer de ciertas cantidades de capital monetario que, a su vez, les llevaban a tener unos modos de vida concretos y generar nuevas necesidades. Es por ello que la distribución interior de estas casas difiere en mucho de la distribución de las casas de sus trabajadores: en estos niveles socioeconómicos suele aumentar el nivel educativo y hay importantes diferencias en las relaciones intergrupales, así que empiezan a aparecer estancias destinadas exclusivamente a recibidor de visitas, comedor (separado de la cocina), etc. Además, el tamaño del inmueble también es mayor y puede permitirse tener más dormitorios separados entre sí por tabiques y puertas, baño y retrete y, en los casos de familias muy católicas, zonas para la oración.

La distribución interior de las casas nos deja entrever dos modelos de familia: la familia como unidad de producción, integrada en el que hemos denominado *espacio doméstico*, habitando la casa tipo; y la familia adinerada, acomodada, que podríamos denominar *burguesía rural*, en su casa grande, a la que sólo iban en momentos puntuales.

Cubiertas y solerías

Las cubiertas son inclinadas, para enfrentar mejor las posibles nevadas y lluvias abundantes, y dejar el espacio de la segunda altura para el almacenamiento del grano y otros productos. Suelen ser a dos aguas y, en contados casos, a cuatro aguas. Las cubiertas a dos aguas son más fáciles de ejecutar, ya que los maderos apoyan en el muro de fachada, en el intermedio y en el de la fachada trasera. Todas ellas con tejas de cañón, de la llamada *teja árabe*. En los casos en los que vemos teja plana (o alicantina) se debe a alguna restauración del inmueble en la segunda mitad del siglo XX. Las casas que tienen cubiertas a cuatro aguas son casas señoriales o de las catalogados como *arquitectura civil*, para ingenieros que incorporaron esta novedad más como elemento decorativo que con fines funcionales.



Lámina 5. Tejado de una casa en El Berro. Autora: Aurora Lema.



Las cubiertas, por lo general, no son el techo de las viviendas (excepto en los casos de viviendas de una sola planta). El techo de la casa es el suelo de la planta alta. Esta tipología constructiva de forjados se asemeja a la actual, comparando las colañas con las viguetas de madera y los revoltones con las bovedillas de hormigón; este sistema constructivo se emplea por el hecho de que el forjado de planta ha de aguantar más carga que el de cubierta. En la planta superior suelen dejarse los techos con el cañizo y madera a la vista, sin revoco alguno. Al fin y al cabo esta zona no estaba destinada a usos humanos y no era más que un almacén. Igual sucede en los techos de las cuadras.

Respecto a las solerías, son contados los casos en los que hay algo destacable que comentar. Ciertamente, no hemos podido acceder al interior de la gran mayoría de inmuebles, pero de aquellos que hemos visitado podemos decir que la presencia o ausencia del suelo es otro de los rasgos que definen la posición económica y social de los dueños del inmueble: así, las familias adineradas en algún momento pusieron suelos, algunos de ellos de gran belleza, como el de la casa de los Llanos de Subriel. En esta casa podemos ver que pusieron suelos en las dependencias donde se alojaban los señores y allí donde vivían los criados pusieron simple baldosa de barro cocido sin decoración de ningún tipo, pasando a la ausencia de suelo en la casa del guarda de la finca, pastores, muleros, etc., que son las casas anexas a la de los señores, por el lateral.



Lámina 6. Solerías en la casa de los Llanos de Subriel. Autora: Rosario González Pedreño.

En la gran mayoría de los casos no hay suelos. Éstos se componen únicamente de una mezcla de arena y cal, apisonada por capas. En los últimos años las casas que aún seguían en uso optaron por echar una capa de cemento fino sobre la tierra. En las que han sido restauradas encontramos suelos de todo tipo.

Cerramientos y elementos decorativos

En este punto podemos reproducir las mismas palabras que Modesto García Jiménez (2006) escribiera para el caso de la archi-

tectura rural de Los Vélez: *La fachada principal de la casa siempre –si es posible– está orientada al sur –o al sol, como suele decirse en la zona–, la fachada trasera, por tanto, siempre queda orientada al norte. En una, la principal, se distribuyen los vanos más grandes, decorados e importantes; en la otra, la trasera, los huecos son siempre mínimos y suelen ubicarse en ella la puerta del pajar y alguna otra de servicio para cuadras o corrales.* Esto no sólo se debe a cuestiones estéticas, sino principalmente a cuestiones prácticas: las casas tradicionales buscaban un cierto aislamiento de las condiciones climatológicas, de ahí que los vanos más grandes estén en las zonas donde da más el sol, en unas latitudes donde éste es de agradecer en unos inviernos que se tornan ciertamente largos y a veces duros. En la parte trasera, en la que llaman *la umbría*, se busca la ausencia de aberturas por las que pueda traspasar el frío y los hedores del ganado, encerrado en los corrales, y si se hacen es para construcciones auxiliares del inmueble (no principales), o si es para habitaciones serán de dimensiones muy reducidas, con el objeto de que entre un rayo de luz.

Respecto a los elementos decorativos podemos decir que son prácticamente ausentes en las casas pobres y de pequeños y medianos propietarios. En las únicas casas que aparecen son en las casas de los grandes propietarios de tierra, como expresión de su posición económica. Muchas veces, observar los elementos decorativos incorporados por aquellos que pudieron hacerlo nos puede servir para conocer parte de las creencias o ideas del morador de la casa. Como ejemplo, podemos citar las casas del puerto: la cruz de forja de la casa de De La Cruz Martínez o los emblemas ganaderos de la casa de don José Valcárcel. En este aspecto incluso podríamos citar al padre de la recuperación forestal de Sierra Espuña, don Ricardo Codorniú, que decoró la casa donde vivía en el malecón de Murcia con una inscripción que decía *Aprended la lengua auxiliar internacional Esperanto*, dando idea de su bagaje intelectual ilustrado, propio de su época, mas no demasiado frecuente ni entonces ni ahora.

Entre los elementos decorativos destacaríamos la rejería de algunas casas (Casas del Puerto) y las decoraciones de puertas y ventanas de otras (Las Alquerías, Las Garitas, etc.). La cerámica es escasa en el lugar, así como otros elementos decorativos, como podrían ser columnas o detalles de cornisas.

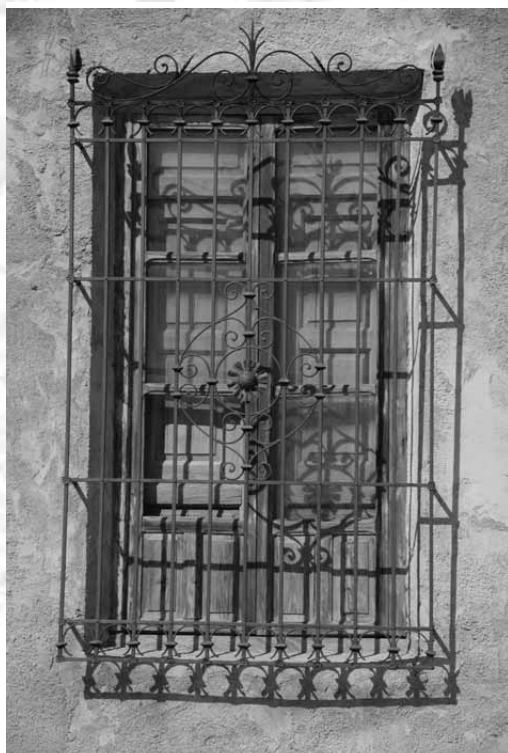


Lámina 7. Detalle de la rejería en las casas de La Almoloya (zona norte). Autor: Miguel Ángel Redondo López.



Para terminar...

Como primeras conclusiones a la luz de la Base de Datos de Bienes Inmuebles podríamos decir que hemos encontrado claras diferencias constructivas vinculadas a las diferentes actividades económicas y a las diferentes organizaciones socioeconómicas dominantes en la zona (más o menos igualitarias, con mayor o menor reparto de la propiedad...). Como ejemplo ilustrativo de ello podría ser representativo el caso de la zona norte de Espuña, tan distinto a la zona central y a las pedanías de Alhama y Totana.

Unido a ello hay todo un universo de valores, creencias y comportamientos que han tenido su huella en la idiosincrasia local actual y se reflejan también en los usos de los recursos naturales: el agua, el bosque, el tipo de explotaciones agrícolas, la economía actual, etc. En base a estas ideas primeras podrían generarse estudios monográficos sobre temas concretos y su evolución, que nos permitirían conocer más la historia de estos lugares y de la Región de Murcia.

También sería interesante hacer estudios como éste en otros parques naturales de la región y en las zonas de la Vega del Segura, para establecer comparaciones culturales.

Por tanto, podríamos decir que la principal conclusión de esta experiencia piloto es que hay que seguir investigando.

ACTUACIONES PARA EL FUTURO

Como hemos visto en el apartado anterior, al hablar de tipologías constructivas éstas han sido abordadas desde el componente material, indudable como cualquier bien inmueble, pero también inmaterial, añadiéndole así el componente quizá menos visible pero no por ello menos importante, otorgándole al conjunto de nuestro estudio un enfoque más holístico.

Tanto el conjunto de los bienes catalogados y las tipologías que de ellos hemos establecido como el análisis de los diferentes temas etnográficos de la sierra son los productos que esta investigación ha generado. A partir de ellos pensamos ofrecer en este epígrafe una serie de actuaciones que creemos contribuirán a la participación y sensibilización de los ciudadanos en la puesta en valor y conservación de este espacio natural, considerando al mismo el conjunto que engloba características naturales y también culturales. Con esta constatación también contribuimos a la desvinculación del patrimonio como algo monumental, como una obra de arte, e incluimos en la noción del patrimonio valores ecológicos, paisajísticos, éticos, culturales, sociales, entendiendo así el patrimonio desde una visión más global y amplia. Sin duda, esta nueva visión de los valores patrimoniales (más históricos y paisajísticos que artísticos o monumentales) nos han de llevar a establecer diferentes prácticas de protección y puesta en valor de los mismos.

A la luz del estudio realizado, presentamos a continuación algunas de nuestras estas son algunas de nuestras propuestas. Como se verá algunas de ellas inciden directamente sobre la recuperación o mantenimiento de los bienes inmuebles, con el fin de perpetuar las tipologías constructivas de las que hablábamos antes, pero también añadimos algunos puntos esenciales para gestionar, mantener y conservar un parque natural:

- Formulación de recomendaciones sobre la rehabilitación de inmuebles, para evitar la pérdida de las tipologías originales en lo referente a elementos o sistemas constructivos (tanto en exte-

- riores como en interiores), cubiertas y solerías y cerramientos y elementos decorativos. Nos gustaría resaltar que este es uno de los objetivos del trabajo que aquí hemos presentado, pero consideramos que no es ni el lugar ni el momento oportuno de relatar dichas recomendaciones y emplazamos a otras publicaciones más específicas donde poder mostrarlas o al propio estudio en sí.
- Insertar las medidas para la reconstrucción y rehabilitación de inmuebles en programas de conservación del paisaje, considerando al mismo como signo de identidad y expresión de la pertenencia a un territorio y, por tanto, como huella del pasado y motor de crecimiento para el futuro, por sus valores como reclamo turístico y modelo de desarrollo sostenible y cohesión territorial.
 - En la medida de lo posible, evitar la construcción de nuevos edificios para nuevos usos, potenciando la recuperación y rehabilitación de los ya existentes, adaptándolos a las nuevas necesidades bajo las pautas anteriormente mencionadas, que garanticen la continuidad del paisaje cultural.
 - Fomentar la rehabilitación de edificios emblemáticos por parte de escuelas-taller gestionadas por los diferentes municipios, siguiendo, en la medida de lo posible, las técnicas constructivas tradicionales, dando de esta forma a estos valores patrimoniales una dimensión más de rentabilidad económica y social al convertirlos en un medio para la formación y el empleo de jóvenes, mujeres e inmigrantes.
 - Cooperación y coordinación institucional (pública y privada) de los diferentes agentes implicados en la gestión del parque: CARM (en continua coordinación los diferentes organismos responsabilizados: Medio Ambiente, pero también Educación y Cultura), Ayuntamientos (lo mismo, coordinación entre las diferentes concejalías: Medio Ambiente, pero también Urbanismo, Festejos, Educación, Cultura, etc.), Mancomunidad Turística de Sierra Espuña, movimientos ecologistas, asociaciones de vecinos, sector empresarial, etc.
 - Elaboración de estudios e investigaciones que nos permitan conocer mejor los valores culturales del Parque de Sierra Espuña y de otros parques de la región, como mecanismo para conocer mejor nuestra historia.
 - Incidir en la difusión de los valores culturales del parque, por ejemplo, a través de las publicaciones periódicas que se editan, en Jornadas, recuperar la iniciativa de la radio, etc. Incluir de forma permanente en la revista periódica de *Cuadernos de Sierra Espuña*, un apartado que haga referencia monográficamente a diferentes temas etnográficos. Por ejemplo: juegos tradicionales en Sierra Espuña, bebidas, cuentos o canciones tradicionales, condiciones de trabajo, vestimentas usadas, historias de vida, peones camineros, forestales, relaciones en la familia, relaciones entre las distintas familias, religiosidad, etc...
 - De forma general, sensibilizar sobre la necesidad de conservación del medio natural y cultural³, y de forma más particular:
 - Ampliación y/o revisión de los itinerarios o senderos interpretativos a partir de la realización de un inventario de los recursos del lugar (tanto naturales como culturales), tanto autoguiados (paneles explicativos, folletos, etc.) como guiados (planificando y preparando antes de la salida y evaluando el itinerario realizado una vez finalizado).
 - Realización de forma periódica de rutas temáticas: ruta temática del trayecto del hielo extraído en los pozos de la nieve, rutas de los pastores a través de las veredas y cañadas⁴, etc.

³ Recordando también, en este sentido, la importancia de mantener espacios verdes limpios, cuidados y no incendiados, para frenar el calentamiento global del planeta.

⁴ En muchos casos sólo sería poner un nombre atractivo a las 30 rutas a pie y en bicicleta que Ángel Ortiz y Lázaro Jiménez describen en el libro *Descubrir Sierra Espuña*.



- Elaboración de un código de conducta para el desarrollo los itinerarios.
- Ampliar los espacios dedicados a la interpretación cultural del parque, ofreciendo más espacio en el Centro de Interpretación ya existente en el antiguo edificio de Cáritas, en el que próximamente se construirá en Las Alquerías, o en otro lugar específicamente destinado a ello.
- Realización y actualización de publicaciones interpretativas (folletos, señales y carteles).
- Promoción de las actividades educativas, ampliándolas desde la difusión de valores ambientales a la de valores culturales y etnológicos. Esta promoción se podría realizar a través de unidades didácticas, visitas, y utilizando los valores del parque como elemento vehicular para disciplinas como las ciencias naturales, la historia, la geografía, las ciencias sociales...
- Realización de talleres etnográficos: taller de esparto, taller de plantas medicinales que nos proporciona la sierra, talleres de historia oral, etc.
- Elaboración de agendas turísticas a partir de los recursos etnográficos.
- Programa de información orientado al sector económico del parque (trípticos temáticos sobre normativa y zonificación; campaña informativa sobre la marca del parque natural) y continuar colaborando con las asociaciones de vecinos del entorno, tal y como se viene haciendo hasta ahora.
- Exposición itinerante sobre la importancia de la conservación del patrimonio cultural y natural del parque más importante de la CARM, así como de su recuperación, revitalización y puesta en valor.

BIBLIOGRAFÍA

Consejería de Mediambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 1995: Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Sierra Espuña.

CONTRERAS, J., 1991: *Los grupos domésticos: Estrategias de producción y reproducción*, en: Martínez Veiga, U.; Moreno Navarro, I.; Prat, J.; Contreras, J., 1991: *Antropología de los Pueblos de España*, pp. 343-380, Taurus. Madrid.

GARCÍA JIMÉNEZ, M., 2006: *Arquitectura rural y doméstica de Los Vélez. Los paisajes culturales. GDR Los Vélez - APROVÉLEZ.*

MARTÍNEZ VEIGA, U., 1985: *La ecología cultural de un pueblo de agricultores.* Mitre. Barcelona.

MORALES MIRANDA, J., 2001: *Guía práctica para la interpretación del patrimonio. El arte de acercar el legado natural y cultural al público visitante.* Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Sevilla.

ORTIZ MARTÍNEZ, A. Y GIMÉNEZ MARTÍNEZ, L., 2004: *Descubrir Sierra Espuña. 30 Rutas a pie y en bicicleta.* Natursport. Murcia.

